

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

2018/667 *Rectificación de error en Resolución por la que se aprueban Bases Específicas de la convocatoria para proveer cinco plazas de bombero-conductor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Linares.*

Anuncio

Advertido error en la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares de fecha 19 de enero de 2018, por la que se aprueban las Bases Específicas de la convocatoria para proveer cinco plazas de bombero-conductor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Linares, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 30, de 12 de Febrero de 2018, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 2184 del referido BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Punto II Requisitos de las personas aspirantes Base Tercera Apartado g);

Donde dice:

“Estar en posesión del Permiso de Conducir de la Clase B y C y tener autorización para la conducción de vehículos de la clase BTP.”;

Debe decir únicamente:

“Estar en posesión del Permiso de Conducir de la Clase B y C”.

Linares, a 13 de Febrero de 2018.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.